

Fernando Martínez Cabezudo:

**CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN, CULTURA;
¿COPYRIGHTS?**

Comunicación presentada en el marco de la I Convocatoria *¿Quién está detrás de la cultura?* Jornadas en Sevilla de REU08. *Prácticas artísticas-políticas-poéticas, hacia la experiencia de lo común.* Estas jornadas forman parte del proyecto **REU08** incluido dentro del programa de **UNIA arteypensamiento**

Conocimiento, Comunicación, Cultura; ¿Copyrights?

Introducción.

Conocimiento, comunicación, cultura y copyrights; forman, hoy en día, el núcleo de un sin fin de luchas protagonizadas por aportes de los más diversos actores.

En este pequeño texto el propósito es doble, por un lado, quisiera poder establecer alguna de las conexiones entre los tres primeros conceptos, ya que no creo que se pueda hacer una descripción taxonómica que separe en una perfecta profilaxis cada uno de ellos. De ésta manera, la visión que se propone está fundada en la relacionabilidad. Usando la terminología de la física termodinámica, para observar las relaciones entre conocimiento, comunicación y cultura, podríamos analizarla tal y como estudia esta rama de la física los sistemas de partículas. En esta clase de sistemas no se puede llegar a medir lo que el elemento A influye en B, ni lo que B en A, lo único que puede observarse en las relaciones de los elementos dentro del sistema son las emergencias que surgen entre ellos. Transponiendo esta visión al tema que nos ocupa trataremos de observar esas emergencias, sin intención de poder graduarlas, medirlas o clarificarlas por importancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el otro propósito del texto respondería a ver el impacto que está teniendo actualmente el sistema de copyrights sobre los tres conceptos. Sería un intento de estudiar las nuevas situaciones que está generando actualmente el sistema legal en el campo de la creación y reproducción del conocimiento, es decir, su incidencia sobre una especie de *ecología del conocimiento*.

La conveniencia o la oportunidad de estas reflexiones, estimo que viene dada por el actual estado de la cuestión. La influencia de la tecnología en relación al cambio de posibilidades referidas a la comunicación, a la creatividad y al conocimiento me lleva al pensamiento sobre la necesidad de intentar dar una visión que integre las limitaciones y cambios que un instrumento jurídico, que solo vela por la mercantilización, al cercamiento (*enclouser¹*) de las ideas, está causando. Para la construcción de esta perspectiva creo que es necesario un acercamiento que integre epistemologías importadas de la crítica jurídica, de la antropología simbólica, de la filosofía política, de la economía e incluso de la filosofía taoísta.

Relación Conocimiento-Comunicación-Cultura.

I

En este primer apartado, antes de comenzar con las intersecciones que se producen entre los conceptos, hay que hacer una breve caracterización de éstos. Siguiendo lo dicho anteriormente, no daré definiciones cerradas, ya que se contradice con el espíritu del texto, solo intentaré mostrar en qué sentido son usados los términos.

El primero de los conceptos que quisiera puntualizar sería el de *cultura*, la razón es simple, es un término en el que existe, desde su generación en el siglo XVIII, una enorme controversia. La cultura es posible entenderla desde diferentes perspectivas, desde una visión *ilustrada* entendiendo la cultura como lo elevado, lo sublime; hasta una posición más analítica, como la que da Edward

1 Sábada, Igor. 'Propiedad intelectual ¿Bienes públicos o mercancías privadas?', Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.

Taylor², que define la cultura desde una perspectiva holística caracterizándola como todo lo transmitido intergeneracionalmente de manera no genética. Entre estas dos definiciones podemos insertar toda clase de nociones elaboradas por las distintas escuelas de las ciencias sociales, tales como las de culturas étnicas, del trabajo, occidental/oriental ..., y toda una larga retahíla de culturas de/como. Pero para el análisis de las relaciones entre cultura y el otro par de conceptos, comunicación y conocimiento, la opción que considero que aporta más profundidad analítica es la que da el antropólogo Clifford Geertz³. El sentido que le da Geertz a la cultura se halla muy cerca de la semiótica o de la antropología simbólica, la cultura queda integrada por los códigos de significación, de significado, que permiten darle un sentido a la experiencia de la vida. Se refiere a las cosmovisiones que permiten entender y significar la realidad, esto implica subsumir la cultura dentro de una dimensión diacrónica, dado que el entendimiento de la realidad está en perpetua actualización, usando la terminología de Nietzsche, sería como un eterno retorno. Así configuramos la cultura como un conjunto de significados dinámicos.

En segundo lugar nos ocuparemos ahora de la caracterización del concepto *conocimiento*. Aplicando un adjetivo al término podemos especificar ciertas áreas concretas, conocimiento científico, local, situado ..., en todo caso, no es a ninguna de estas áreas particulares a lo que me refiero, si no, a una categoría que los engloba y relaciona. Al pensar en el conocimiento, en los distintos "saberes", no lo podemos hacer de forma aislada o compartimentada, entendiendo cada 'cajón' como un orden *autopoiético*⁴ aislado. Los "saberes" se hayan imbricados unos en otros, el conocimiento humano no reside en ninguna biblioteca ni en ninguna mente, aparece materializado en obras o cualquier otra aportación, pero su naturaleza inmaterial, inconmensurable, abstracta, difusa, es innegable. Poniendo una imagen metafórica, el conocimiento sería parecido a una red de pesca, formado por diferentes elementos, como los hilos de la red, pero solo es útil en tanto que los hilos tienen una estructura relacional, la retícula en que quedan anudados cada uno de los hilos cuando se teje la red de manera que pasa el agua y atrapa los peces. Suponiendo esto en el conocimiento diríamos que sería la base que permite crear construcciones que nos posibilitan establecer un filtro, pasar un tamiz, en la inconmensurabilidad de la realidad para quedarnos con algunos elementos de ella.

Por último, tendríamos que caracterizar el término *comunicación* sin llegar a establecer diferencias entre oralidad y escritura, pues se queda fuera de rango para explicar la hipótesis que trato de exponer. Para ello utilizaremos una noción en la línea del antropólogo/lingüista Dell Hymes⁵, así comprenderemos que existe comunicación cuando se establece un vínculo comunicativo especificado por una sucesión de estadios, los cuales no tienen por qué sucederse inmediatamente en el tiempo. El vínculo comenzaría con la captación de la atención del receptor del mensaje, este paso es la condición de posibilidad de la propia comunicación, ya que se está en un proceso social/relacional, así, no hay comunicación si no sale del sujeto. El segundo de los estadios sería incidir en la memoria de ese receptor; se entiende que es a través de su estimulación como se vuelcan en la mente las imágenes, los pasajes, que hacen aflorar los recuerdos que permiten la recombinación de ello para dibujar imágenes del pasado, darle forma al presente o performar⁶ el

2 Taylor, Edward. 'Cultura primitiva: investigaciones sobre el desarrollo de la mitología, filosofía, religión, arte y costumbres', 1871.

3 Geertz, Clifford. 'La interpretación de las culturas', Barcelona, Gedisa, 2000.

4 La autopoiesis es una cualidad de los sistemas biológicos para reproducirse así mismos. Niklas Luhmann incorpora esta categoría para referirse a los sistemas sociales, aunque el uso que ha hecho de la categoría ha generado una controversia entre éste, por un lado, y Maturana y Varela por otro, que definieron el término en los sistemas biológicos unicelulares. Ver Maturana Romesín, Humberto y Varela García, Francisco J. 'De máquinas y seres vivos : autopoiesis : la organización de lo vivo', Buenos Aires : Lumen ; Santiago de Chile : Editorial universitaria, 2008.

5 Hymes, Dell. 'On communicative competence', en Sociolinguistics, Pridges y Holmes (eds.), Hamondsworth, Penguin, 1972.

6 Para una visión detallada de la fuerza performativa del lenguaje ver Austin, John Langshaw. 'Cómo hacer cosas con palabras : palabras y acciones', Barcelona, Paidós, 1982.

futuro (el lenguaje da forma al mundo incluso antes de que este suceda). El último de estos pasos para establecer el vínculo comunicativo sería afectar la conducta del receptor, así la comunicación se vuelve algo que tiene un impacto determinado sobre la realidad en el sentido de incidir sobre las acciones, pensamientos, visión del otro y a través de este cambio se provoca el reinicio de un nuevo ciclo en el que el receptor puede que se convierta en emisor. Esta caracterización de comunicación enfatiza la necesidad relacional, se centra en el juego que surge entre los que se comunican, que tiene como particular el afectar al otro, y el propio intercambio.

Estas tres formas de las nociones que hemos dado tienen todas en común el elemento de la relacionalidad, la base en un marco de significación o significados y la imposibilidad de individualización o compartimentación. Quizás no sean buenas para trazar límites duros, pero precisamente en esta ductilidad o viscosidad de las fronteras entre los conceptos es donde se encuentra su mayor virtud para explicar las incidencias, del todo reales, que está teniendo un instrumento jurídico en el actuar social.

II

Habiendo expuesto esta pequeña caracterización de los principales conceptos utilizados en el texto es hora de observar de manera sucinta, ya que la extensión de esta idea daría para un desarrollo mucho más extenso, las intersecciones que se producen entre conocimiento-comunicación-cultura.

Lo primero que podríamos vislumbrar es que la comunicación se sitúa como la condición de posibilidad de los otros dos términos, si bien no hay que perder de vista la idea de que lo que tenemos es una relación dialéctica entre los tres conceptos, así, no podemos medir la influencia o la importancia de cada uno de éstos en los otros, pero sí podemos intuir que sin la posibilidad de establecer vínculos intersubjetivos ni el conocimiento ni la cultura son posibles, al menos, en la versión de éstos términos que hemos propuesto. El intercambio se vuelve determinante para comprender la socialidad inserta en los procesos que están presentes en la cotidianidad que configura el campo de la producción de conocimiento y la propia cultura. En la misma dimensión se encontraría la culturalidad de los instrumentos que se usan para establecer la comunicación, el lenguaje como máximo exponente de creación simbólica, que se completa con las significaciones que se convierten en los “saberes” que nos permiten la relación con las cosas y personas. Esta idea nos devuelve a la de la relacionalidad que tienen estos tres términos, uno de los ejemplos donde es posible observar esto con más facilidad es en el proceso de conocimiento de las escuelas de la filosofía clásica griega. El método de conocimiento se centraba en el dialogicismo que provocaba la dialéctica. En el marco cultural de alguna de las *polis* griegas el proceso de aprendizaje se basaba en la oralidad de la discusión maestro-alumno, así el conocimiento surgía de este intercambio. Se observa como en el proceso se imbrican tanto comunicación, como cultura, como conocimiento; es imposible ver si existe un orden preferencial entre éstos tres, a lo máximo que podemos llegar es a observar las emergencias que surgieron de este proceso, tales como la producción filosófica, formas políticas o económicas, cosmovisiones ... etc. Todo ello nos sirve para afirmar la dificultad de trazar límites de manera sólida, taxonómica y ver la relación necesaria que se crea.

Siguiendo dentro de esta lógica sería importante traer a colación las ideas de Paul Ricoeur⁷ entorno al concepto de *refiguración*, que de manera muy sintética podríamos definir como *la transformación de la experiencia por la acción del relato*. De esta forma, podemos entender que el texto no acaba con la escritura o la exposición de éste, continua en la transformación que hace el receptor, al afectar la memoria e incidir en los recuerdos, en la visiones, se provoca que el sujeto aplique un mecanismo de interpretación que modaliza el texto, éste transforma el propio mensaje

7 Ricoeur, Paul. 'Tiempo y narración, I, Configuración del tiempo en el relato histórico', Siglo XXI-México, México, 1995.

del texto. El marco cultural que es manejado por los individuos dota de vida al texto comunicado, la idea se extiende transformada. Mirando más lejos, podemos decir que la idea surgió también de una transformación que hizo el autor sugiriendo una cadena de transformaciones ininterrumpida. En este punto, podemos ver las interacciones que tiene el conocimiento con la cultura, es a través de la transformación mutua de los códigos de significación insertos en las cosmovisiones como se construye el proceso continuo de refiguración. Ésta atiende a la actualización constante de los saberes que sucede en la cotidianidad, proceso caracterizado por la circunstancia de que el marco cultural se vuelve la materia prima y el producto del desarrollo del conocimiento. De nuevo, se pone de relieve la dificultad de separar los efectos entre los tres términos que estamos observando.

Para finalizar con este apartado, veremos las ideas del teórico ruso Mijaíl Bajtín⁸ entorno al *enunciado* y la *heteroglosia* de la comunicación. El concepto de *enunciado* lo utiliza para referirse a la unidad mínima de la comunicación verbal, así, la palabra o la oración serían unidades del sistema de la lengua, entendiéndolo como un sistema lógico para comunicar, sin embargo, el enunciado se refiere a la palabra o la oración dichas con intención de comunicar, es decir la palabra contextualizada en un marco cultural. Esto nos lleva a pensar que los significados se construyen a través del uso que hacen los sujetos dentro de un lenguaje, nos recuerda a los *juegos del lenguaje* de Wittgenstein⁹ que marcan la importancia de la relacionalidad en torno a este proceso. El otro término que me interesa de este teórico es el de *heteroglosia*, con ello se refiere a la *polifonía* del texto, es decir, en el texto no solo se encuentra una determinada voz (la del autor), si no que integra diferentes visiones que posee el autor. Me refiero a que en la construcción del mensaje intervienen materiales y lenguajes de diversa procedencia, son importaciones que surgen en el proceso de recombinación continua que se lleva a cabo en la producción del conocimiento, sugiere que en la formación del texto no solo interviene la voz del autor.

Creo que a través de las ideas expuestas se pueden ver como las interrelaciones conocimiento-comunicación-cultura se suceden a todos los niveles, conformando una triple relación dialéctica donde uno va dando forma al otro, que se extiende como un continuo por el tiempo en constante mutación por la mutua incidencia que queda actualiza en la cotidianidad. Es importante éste desarrollo a la hora de entender los impactos que tiene el sistema legal del copyrights en el proceso de cambio.

Interacciones del copyright con el sistema conocimiento-comunicación-cultura.

Habiendo dibujado, aunque de un modo sucinto, en el apartado anterior esa relación dialéctica existente entre conocimiento-comunicación-cultura podemos aventurarnos a hacer unas breves reflexiones sobre el impacto que tiene hoy en día el sistema legal de derechos de autor sobre este sistema¹⁰.

Podríamos caracterizar el sistema de *copyrights* como un mecanismo de cierre sobre la distribución de las ideas, si bien cuando éste queda constitucionalizado en 1787 en Estados Unidos en el artículo I, sección 8, cláusula 8 se conocerá como la *cláusula del progreso*, por entender que era la única forma de establecer un terreno fecundo para la generación de la producción de los saberes. La situación actual es bastante diferente y podemos empezar a ver como este mecanismo, que se origina formalmente en los inicios del siglo XVIII, está dejando de funcionar en pro del progreso, sin meternos en las contradicciones que implica el uso del término progreso. La

8 Bajtín, Mijaíl. 'Estética de la creación verbal', México, Siglo XXI, 1990.

9 Wittgenstein, Ludwig. 'Investigaciones filosóficas', México, Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM, 1988.

10 El tildar de sistema la relación dialéctica conocimiento-comunicación-cultura es por buscar una imagen que de cuenta de la interdependencia existente entre sus elementos, tanta que casi podríamos aplicar la interpretación que ofrece Gerald Raunig del concepto de *máquina* de Marx (ver: Raunig, Gerald. 'Mil Máquinas', Traficantes de sueños, Madrid, 2.004.)

revolución en el plano de las tecnologías telemáticas que ha hecho posible entender la producción cultural en un sentido diferente al eliminar intermediarios, en cuanto a la distribución de la obra material, y al facilitar una conexión que implica poder establecer vínculos, de mayor o menor profundidad, despreciando las distancias geográficas y en un tiempo cercano a cero, ha movido de forma definitiva la reconfiguración del campo. Ejemplo de esto podrían ser los movimientos del *free software*¹¹ que se dan alrededor del campo de la producción de los programas informáticos no es gratuito que estos sectores se hallen relacionados de una manera muy especial con el campo de las tecnologías telemáticas.

En la actualidad el cierre que provoca el copyrights lo podríamos ver en una triple dimensión, primero, en cuanto a la posibilidad de comunicación. La incidencia de este problema la podemos rastrear en temas de debate y discusión que hoy son bastante controvertidos como la polémica generada alrededor de las redes *p2p*¹². A primera vista, en el centro del debate se encuentra la supuesta vulneración al sistema de derechos de autor que se genera en esta clase de redes, pero el problema es más profundo, solamente usando la propia Ley de la Propiedad Intelectual española podríamos ver que la categoría de copia privada se podría usar para definir los intercambios que acontecen en las redes *p2p*. El problema lo tenemos reflejado en otro ejemplo anterior al boom de las tecnologías informáticas, me refiero a las dificultades que surgen en las traducciones literarias. Las editoriales son las poseedoras de los derechos de explotación cedidos por sus autores, así que cuando se quiere hacer una traducción primero hay que negociar la cesión de los derechos con la editorial. Ésto puede suponer un conflicto de intereses entre la editorial y el propio autor, ya que la editorial tiende a tratar los derechos como recursos dentro de su actividad, que está inserta dentro del mercado capitalista donde el axioma es la maximización del beneficio, de manera que intentará forzar una negociación donde le saque el máximo partido a su activo. En el otro lado está el autor que lo que le interesa es la máxima difusión de sus obras, ya sea por prestigio, por las ganancias derivadas de este prestigio o por lo que sea, por lo tanto, puede que al autor le interese más la difusión de sus aportaciones que el rédito bastante escaso que pueda obtener en base a la compensación por sus derechos, salvo casos excepcionales.

Otra dimensión del cierre que provoca el sistema del copyright la observaríamos respecto del conocimiento, más bien, de la posibilidad de desarrollar conocimiento. En este punto quizás la interacción del sistema jurídico de protección de la propiedad intelectual sea más visible ya que el núcleo fuerte del sistema radica en el control de la exposición/distribución/explotación. Dejando de lado el tema de la llamada *piratería* contra la propiedad intelectual, queda claro que los derechos de autor sirven como una especie de control económico para acceder al conocimiento, la posibilidad de que universidades de países sumidos en la pobreza accedan a un buen fondo documental resulta imposible debida a la barrera económica que es impuesta sobre el acceso. Por ejemplo, sería impensable para la Universidad de Kinshasa (Congo) llegar a tener una biblioteca parecida a la Universidad de Sevilla o de Granada, y no por el precio que supondrían el material físico ya que hasta el papel de los libros se puede digitalizar haciendo falta solo unos equipos informáticos, sin duda, la gran barrera para el acceso a los conocimientos, en el caso que estamos poniendo, la representa la increíble suma de dinero que supondría satisfacer todos los derechos de autor que integran los catálogos de las bibliotecas de dichas universidades. Entendiendo el conocimiento como lo hemos descrito arriba, el ejemplo nos ilustra una de las mayores dificultades que establece el derecho, el poner un precio de intercambio para una parte de la producción. La parte de los saberes que están contenidos en el sistema de copyright solo son accesibles mediante el pago de la contraprestación económica, sin embargo, no todos los saberes se encuentran bajo éste, por lo que en el proceso de producción se externaliza parte del mismo, quedando sin retribuirse, lo que ahonda

11 Ver Free Software Foundation o Open Source Movement.

12 Las redes *p2p*, peer to peer, permiten un rápido intercambio de ficheros entre particulares a través de un servidor que permite la interacción simultanea de múltiples usuarios. Emule, Ares, Bitorrent, son exponentes de este tipo de redes informáticas.

más la brecha de acceso para los que solo tiene a su disposición lo contenido en el dominio público. Al final la producción del conocimiento no resulta tan espontánea pues queda distorsionada por la variable económica introducida por el sistema legal.

La última de las dimensiones de cierre que fuerza el sistema de derechos de autor sobre nuestra triple relación dialéctica conocimiento-comunicación-cultura la podríamos ver en el último de los términos. Particularmente este es uno de los puntos más sangrantes, la relación de explotación que se sufren el contexto cultural, entendido como el conjunto de los códigos de significación y significados compartidos por un grupo en un determinado momento. La generalización de la llamada *música étnica* (ninguna música puede dejar de ser étnica) implica la explotación de un marco cultural, a través de la versión protegida de un autor amparado por la ley, así se logra sacar rendimiento privado a lo que era común. Este disvalor puede verse en el presente si nos fijamos en la forma en que las patentes sobre objetos biológicos están arrancando saberes de diferentes grupos para introducirlos dentro de la máquina jurídica transformándolos en objetos del comercio, llegando a negar la posibilidad del uso a quién desarrollo la idea.

Implícito en el desarrollo que hemos seguido se pueden ver como dos las consecuencias que afectan a todo el sistema conocimiento-comunicación-cultura de forma más determinante. La primera sería la concepción del autor-genio que viene del Romanticismo¹³. Hemos dado antes el siglo XVIII como el origen formal del copyright, no es casual que en pleno romanticismo surja la imagen del autor como si fuera un genio creativo que le da forma a ideas que antes de él no existían, se parece mucho al actuar del Demiurgo de Platón, el demonio que era capaz de dar forma a esos moldes puros de la realidad que eran las ideas en la teoría platónica. La actual protección de la propiedad intelectual supone la asunción de esta concepción donde la individualidad resulta radical, primordial, esto es del todo lógico si pensamos en el funcionamiento del mercado de bienes y servicios. Sin embargo, cuando hemos caracterizado los términos que conforman nuestro sistema dialéctico lo que quedaba claro era que para su existencia y desarrollo era necesario ser conscientes del fuerte carácter relacional que atraviesa todo el conjunto. Si nos acordamos de la imagen del conocimiento como una red, si intentamos fijar la utilidad marginal de un nudo de la red en concreto, si intentamos individualizar de manera profiláctica la fuerza de nudo, sería inútil, pues la utilidad surge del conjunto que deja pasar el agua y atrapa los peces. Es la concepción ultra individualista romántica la que permite hacer la operación de individualizar las aportaciones al conjunto del conocimiento.

La segunda consecuencia que recorre todo el sistema, para la cual es condición de posibilidad la existencia de ese autor individual, es la mercantilización de la idea. Si tenemos en cuenta los elementos necesarios para que un objeto se considere mercancía, es decir, dentro del tráfico del mercado, eran necesaria dos condiciones básicas según la escuela de la economía clásica, a parte de la individualidad del autor como productor de la riqueza en el campo del mercado del conocimiento. La primera de ella sería el uso extintivo o excluyente de la mercancía que supone que cuando el actor usa la mercancía excluye a los demás actores, ya sea porque la mercancía es consumida con su uso o porque el uso se basa en excluir a los demás actores, como por ejemplo en la propiedad de los inmuebles. El siguiente elemento de la mercantilidad sería la escasez, que permite el cálculo del precio en base al sistema oferta/demanda, así, según sea la demanda de un objeto, así será el precio, aunque también podemos entenderlo de modo contrario, tal y como decía el economista inglés Say la oferta genera su propia demanda. Si aplicamos esta definición a nuestro estudio vemos que el encaje resulta cuanto menos forzado. Entender que el uso de una idea es excluyente es un acto bastante difícil, si yo uso la idea que ha tenido alguien para atarme los cordones de los zapatos en nada perjudico el uso del inventor de la idea, de la única manera que puedo entender un perjuicio es inventando un aparato legal que instruya una exclusividad ficticia en

13 Para ver una explicación pormenorizada de las diferentes tesis sobre la concepción de autor ver: Foucault, Michel. '¿Qué es un autor?' en 'Obras esenciales, I. Entre filosofía y literatura', pp- 329-360, Barcelona, Paidós, 1.999.

el uso del primero. En lo referente a la escasez del conocimiento resulta difícil también mantenerla, la escasez se halla por la referencia a otras materias, o por lo escaso que son las propiedades de las materias. Sin embargo, el conocimiento es uno, no es ni escaso, ni abundante, es el que hay, el que tenemos, no es medible, dijimos antes que no se encontraba en ningún sitio ni era contenible por ninguna mente.

A muy grandes rasgos éstas son las interacciones que veo más relevantes, más palpables, en cuanto a la incidencia de un instrumento legal sobre el sistema conocimiento-comunicación-cultura. Son hechos que recorren transversalmente el sistema haciendo que las transformaciones sucedidas en uno de los términos afecten a los otros y así sucesivamente.

Conclusiones.

Retrocediendo a nuestra cuestión primigenia, dado el actual estado de las tecnologías, ¿queda afectada la *ecología del conocimiento* por el copyright?, ¿en qué medida? Creo que desde esta posición puede ser visto de manera bastante clara como la configuración del campo de la producción del saber y la propia relación propuesta quedan bastante alteradas.

El problema se puede ver en dos niveles, si la nueva configuración provoca una mayor diversidad de los conocimientos, haciendo el símil con la biología, si provoca que exista una mayor biodiversidad o por el contrario construye un campo más restrictivo. Por otro lado, también nos vale para cuestionar qué alternativas actuales pueden dar solución a alguna de las distorsiones que crea el sistema legal. Empezando por el primero de los niveles, a mi modo de ver, el impacto de las tecnologías en este ámbito resulta particularmente importante, y más si estamos atentos a la imbricación entre tecnología y nuestra relación dialéctica, diacrónicamente hablando. La tecnología permite un modalidad de comunicación y de reproducción de los contenidos hasta ahora inimaginable, tan influyente como la invención de la imprenta. Ésto ha generado nuevas manifestaciones que podemos encontrar en los más variados ámbitos, desde el *sampleo*¹⁴ en la música o la estructura de producción descentralizada que surgen en los movimientos cercanos al proyecto informático GNU/Linux¹⁵. No es irrelevante que en un principio estas manifestaciones minoritarias no atrajesen la atención del sistema económico, pero según ha ido cambiando la sociedad postindustrial en el actual estadio del capitalismo, llamado sociedad de la información, sociedad red, capitalismo cognitivo ... etc, estas manifestaciones han ido ganando peso. Este aumento de la relevancia para el sector económico implicó nuevas medidas de protección, que pueden ser vistas como las continuas modificaciones que se hacen sobre el plazo de pervivencia de los derechos de la propiedad intelectual. Esta inflación del plazo está directamente relacionada con la continua subida del valor de los objetos del capitalismo cognitivo.

Es aquí donde se sitúa la distorsión que provoca el copyright, si vemos que muchos de los movimientos pioneros en el uso de las nuevas capacidades de las tecnologías estaban en contra de este sistema, era porque imposibilitaba la forma de creación nueva que estaba surgiendo, ejemplo de ello son el grupo musical especializado en el *sampling* *Copyright Liberation Front* o el colectivo de escritores autoanonimizados del Luther Blissett Project. Tomando el concepto, particularmente interesante, de *wu wei* de la filosofía taoísta podríamos entender el origen de la pulsión de estos autores. Alan Watts¹⁶ entiende *wu wei* como la capacidad autogeneradora de la naturaleza, es decir,

14 Usar pequeños fragmentos de canciones para la composición de un tema nuevo, que no es igual a la muestra de donde se han extraído los fragmentos. Ver Kyrrou, Ariel. 'El Elogio del plágio. El *sampling* como juego artístico o acto artístico' en VV.AA. 'Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva', Madrid, Traficantes de Sueños, 2004.

15 Como muestra de ello ver 'La Catedral y el bazar', un interesante artículo de Eric Raymond donde analiza los diferentes procesos de creación del software, en <http://biblioweb.sindominio.net/telematica/catedral.html>

16 Watts, Alan. 'En el camino del Tao', Barcelona, Kairós, 2001.

dado un ambiente la naturaleza no se opone a él, sino que surge, se desarrolla, formando un uno con el propio contexto. Importando esta intuición desde el taoísmo, parece que la oposición surge porque se entiende que este *wu wei*, referido al campo de la creación, queda cercenado por la intención economicista que subyace en el copyright. A la luz de este razonamiento podríamos ver como la ecología del conocimiento queda alterada, conducida, en base a los rendimientos económicos derivados de la imposición de un sistema legal que instrumenta la mercantilización de las ideas. La configuración del campo propuesta provoca una menor diversidad de los conocimientos, un acceso más difícil a él y una dirección que viene dada por las preferencias en el mercado.

En el segundo nivel que propusimos antes, la intención era analizar si existían alternativas a este diseño que permitiesen una mayor diversidad. Existe una propuesta llamada *copyleft* en la que podemos ver el deseo de proponer un orden diferente, la denominación *left* surge por la oposición epistemológica frente al *right* del copyright desde la que surge. Una caracterización pormenorizada del término nos llevaría demasiado espacio para este texto¹⁷, pero de manera resumida podríamos decir que se basa en la utilización de las facultades concedidas al autor por el actual sistema de derechos para perseguir el fin contrario al espíritu restrictivo de la ley. Así, las facultades sobre la propiedad intelectual se instrumentalizan para conseguir la mayor difusión posible de las obras, permitiendo, la modificación, la circulación, la reproducción libremente. Esto supone un giro epistemológico radical, implica tres diferencias fundamentales: a) una diferente concepción de la producción del conocimiento-comunicación-cultura que da como resultado que el proceso no se pare en la mera producción de la obra, si no, que al permitirse la libre modificación el proceso pierde la unidireccionalidad que caracteriza al sistema actual; b) en relación con lo anterior, la obra sale de la individualidad del autor, la condición de autor-genio es rebajada, se reconoce la maternidad/paternidad de las ideas pero no el total control en base a una supuesta originalidad radical del autor; y c) por todo lo anterior, la heteroglosia cobra una importancia cardinal, permitiendo un proceso y un acceso más inclusivo. Si todas las voces que aparecen en las obras son valoradas las posibilidades de aportar crecen de forma palpable.

17 Para una mayor profundización resulta de interés las publicaciones de las editoriales Traficantes de Sueños y Los Libros de la Catarata.